

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARIA DE DON JUAN LOPEZ ALONSO

#### Subasta notarial

Yo, Juan López Alonso, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con residencia en la villa de El Viso del Alcor, distrito de Carmona, y con despacho en la calle Real, número 99, de dicha población,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1 de 1995; en el que figura como acreedor la entidad «Citibank España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), avenida de Europa, número 19, «Parque Empresarial La Moraleja», y como deudor, los esposos, en régimen de separación de bienes, don Angel Navarrete Cordero y doña María Plata Rodríguez, con domicilio en Mairena del Alcor (Sevilla), calle Pedro Salinas, número 14, urbanización «Nuestra Señora de los Milagros», manzana 2, conjunto A, fase I.

Y que, procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Lugar.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Juan López Alonso, en

la villa de El Viso del Alcor, calle Real, número 99.

Segunda. Día y hora.—Se señala la primera subasta para el día 12 de diciembre de 1995, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 9 de enero de 1996, a las trece horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 31 de enero de 1996, a las trece horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 7 de febrero de 1996, a las trece horas.

Tercera. Tipo.—El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 12.459.252 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta. Consignaciones.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, y en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta. Documentación y advertencias.—La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta: Casa sita en Mairena del Alcor (Sevilla), en la urbanización «Nuestra Señora de los Milagros», manzana 2, conjunto A, fase I, marcada con el número 14 de la calle Pedro Salinas. Mide 109 metros 25 decímetros cuadrados de extensión superficial. Se distribuye en porche, salón-comedor, cocina, aseo, patio y garaje en la planta baja y cuatro dormitorios, cuarto de baño y terrazas, exterior e interior, en planta alta, con una superficie construida de 133 metros 96 decímetros cuadrados, y una superficie útil destinada a vivienda, sin inclusión del garaje, de 90 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, las casas números 34 y 36 de la calle Rafael Alberti; izquierda, la casa número 16 de la calle Pedro Salinas, y fondo, la casa número 11 de la calle Luis Cernuda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 904, folio 132, libro 212, finca número 11.363, inscripción primera.

Viso del Alcor, 2 de noviembre de 1995.—El Notario, Juan López Alonso.—65.543.